



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 16 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE:8825/2025, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), INTERINO, con destino al ÁREA SOCIO-POLITICA del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas relativos a Salud y Trabajo Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social); y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Sociales, solicitó la apertura del concurso y aprobó la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que por aplicación de las normas vigentes para concursos de AUXILIARES DE SEGUNDA CATEGORÍA -ALUMNO- el presente se registró por la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo.

Que el Plan de Formación a realizar por el Auxiliar se ajusta en un todo a lo normado en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 006/11-Consejo Directivo.

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora que actuará en carácter de jurado del concurso, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Secretaría Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que la Secretaría Académica intervino con el dictamen favorable.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente proyecto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió su dictamen

Que Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 08 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: *"hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobar el jurado propuesto y realizar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría (Estudiante), Interino, Dedicación Simple, con destino al Área Socio-Política del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad con temas relativos a "Salud y Trabajo Social" de la carrera Licenciatura en Trabajo Social."*

Que la Secretaría General ordenó emitir el acto administrativo

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), INTERINO, con destino al ÁREA SOCIO-POLITICA del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas relativos a Salud y Trabajo Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social)



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**



**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,**

Jurídicas y Sociales

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente Plan de Tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicio (Artículos 9º y 10º de la Ordenanza N° 003/07 del Consejo Directivo):

Nombre del Curso en el cual prestará servicios: Salud y Trabajo Social

Área en la que se dicta: Área socio política

Carrera/s para la que se dicta el curso: Licenciatura en Trabajo Social

Cuatrimestre en el que se dicta el curso: 2 cuatrimestres

Crédito horario del curso: 60 horas

Profesor Responsable de la formación del auxiliar: Dra. Adriana Isabel MORAN

Tiempo de su dedicación que deberá destinarse a las actividades:

- Frente a alumnos: 4hs semanales.
- Estudio individual pautado por el responsable: 4hs semanales
- Participación en Investigación: 2hs semanales.

Cronograma detallado de actividades a realizar por un auxiliar, durante el lapso de su designación.

Cronograma de actividades:												
Actividad	Meses											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Estudio de los textos relacionados con la bibliografía obligatoria que se indica específicamente en el programa de la asignatura y elaborar fichas técnicas.							X	X	X	X		
Asistencia a las reuniones del equipo docente para la planificación de las actividades áulicas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asistencia a		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

reuniones sobre discusiones metodológicas, asimismo, realización de tareas de organización y sistematización de información.												
Colaboración con el manejo de herramientas virtuales (Classroom, Meet u otros) para llevar adelante las clases y compartir el material de la asignatura			X	X	X	X		X	X	X	X	
Asistencia a las clases teórico-prácticas de la asignatura.								X	X	X	X	
Colaboración con la elaboración de trabajos prácticos, bajo la dirección de la profesora responsable.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Elaboración del resumen de un tema como material bibliográfico de la materia.							X	X	X			

1. i) Aval del Profesor responsable de la asignatura: Dra. Adriana Isabel MORAN



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,**

Jurídicas y Sociales

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de esta Facultad, Campus Universitario Ruta 55 Ext. Norte -bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción-, entre los días 27 al 31 de octubre de 2025, los aspirantes y las aspirantes deberán inscribirse de manera presencial. A tal fin se publicará en la página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL un link y un código QR, al cual podrán ingresar para obtener el formulario inicial de inscripción, donde constarán todos los requisitos para realizarla, completado y previamente a presentarlo por el Departamento de Mesa de Entrada de la Facultad, deberá enviarse en formato PDF, debiendo los y las aspirantes presentar el curriculum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; y V.- Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados al correo electrónico: mesadeentradas.fcejs@gmail.com

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Sociales, para dictaminar en este concurso:

Titulares:

Miembros Titulares:

Doctora Adriana Isabel MORÁN

Magíster Mirta Gladys PEREIRA

Licenciada Gabriela Noemí MANRIQUE

Miembros Suplentes:

Doctora Mónica Roxana LOBOS

Licenciada María Rocío RODRÍGUEZ

ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 003/07 del Consejo Directivo y Ordenanza 009/20 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

RED

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretario General.

Hoja de firmas